

A C T A

CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE NAVATRASIERRA (CÁCERES), EL DÍA VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL CATORCE

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE PEDANELO:
D. JOSE ANTONIO DIAZ FERNANDEZ

SRES. VOCALES:
D. AMADOR FERNANDEZ RIVERO.
D. FELICIANO DELGADO BARBADO

MIEMBROS DE LA CORPORACION
QUE HAN EXCUSADO SU
ASISTENCIA:
NINGUNO.

MIEMBROS DE LA CORPORACION
QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:
NINGUNO.

En Navatrasierra (Cáceres), siendo las veintiuna horas del día veinticuatro de julio de dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta Vecinal de la Entidad Local menor para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde Pedáneo D. JOSE ANTONIO DIAZ FERNANDEZ, y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación, D. JUAN LUIS RAFAEL LUENGO SORIA.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se pasó a tratar y discutir los asuntos de esta sesión, siguiendo el orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- No se formula observación alguna por los presentes, por lo que se procede a la aprobación, por unanimidad, del acta de la sesión anterior, celebrada el día catorce de mayo de dos mil catorce, en los términos de la minuta presentada por la secretaría municipal.

2º.- APROBACION CUENTAS GENERALES 2013.- Examinado el expediente instruido de examen, censura y aprobación de las Cuentas Generales aludidas del Presupuesto y las de Administración del Patrimonio, con los informes reglamentarios de la Comisión de Cuentas, correspondientes al ejercicio de 2013.

Considerando que no se han observado defectos formales de tramitación, ni sustanciales de fondo, de lo que se infiere que está debidamente rendida y justificada, el Alcalde sometió el asunto a votación, y la Corporación, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de sus miembros, acordó su aprobación.

Queda enterada la Corporación de la fiscalización que corresponde a la competencia del Tribunal de Cuentas y a la Comunidad Autónoma.

3º.- DETERMINACION FIESTAS LOCALES CALENDARIO LABORAL 2015.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes del escrito recibido de la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura, por el que se insta a la Corporación para que señale dos días

festivos de carácter local para el próximo año de 2015. La Junta Vecinal, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de sus miembros, acordó:

PRIMERO: Señalar como días festivos de carácter local para el año 2015 los siguientes:

-Día 31 de julio de 2015, viernes.

-Día 21 de diciembre de 2015, lunes.

SEGUNDO: Remitir este acuerdo a la Dirección General de Trabajo citada, a efectos de su incorporación al Calendario Laboral para el año 2015.

4º.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE CALLE. CALLE DEDICADA A D. EVELIO SÁNCHEZ BAÑOS.

- Por el Sr. Alcalde se propone a los presentes que se estudie la propuesta de dedicar la calle actualmente denominada calle Carabanchel a la memoria de D. Evelio Sánchez Baños, vecino de esta localidad recientemente fallecido. Apoya la propuesta el Sr. Alcalde en los valores personales que le han caracterizado, y la dedicación que D. Evelio Sánchez Baños ha prestado a lo largo de su vida a la convivencia vecinal y entrega desinteresada a todos sus vecinos. Considera el Sr. Alcalde que la actitud y filosofía vital de Evelio, siempre dispuesto a colaborar con los demás sin pedir nada a cambio, procurando en todo momento hacernos la vida más agradable, constituye un ejemplo a seguir y es el mejor legado que una persona puede dejar a sus semejantes. Por eso, y a fin de reconocer de alguna manera todo el bien que ha procurado hacer a este pueblo a lo largo de su vida, así como fijar en el recuerdo colectivo de Navatrasierra su paso entre nosotros, se propone a los miembros de la Junta Vecinal que la calle donde vivió hasta su fallecimiento, denominada calle Carabanchel, a partir de ahora sea dedicada a su persona, pasando a denominarse calle Evelio Sánchez.

La Junta Vecinal, a la vista de la anterior propuesta, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de sus miembros de derecho, acordó:

PRIMERO: Dedicar la calle actualmente denominada Calle Carabanchel a la memoria del vecino de Navatrasierra D. Evelio Sánchez Baños.

SEGUNDO: Que la citada calle pase a denominarse a partir de ahora calle Evelio Sánchez.

5º.- ORGANIZACIÓN DE FESTEJOS DE VERANO DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR 2014.

A continuación, por el Sr. Alcalde Pedáneo se propone a los presentes que se proceda a determinar la organización de los Festejos de Verano del presente año 2014. La Junta Vecinal, por UNANIMIDAD, acordó:

PRIMERO: Señalar como días de celebración de los Festejos de Verano los comprendidos entre los días 31 de julio y 1, 2, y 3 de agosto de 2014.

SEGUNDO: Acordar que en dichos días se celebren las siguientes actuaciones:

JUEVES 31 DE JULIO

17:00.- Tiro al blanco femenino.

22:30.- Espectáculo Infantil “El baúl mágico del castillo”, a cargo del grupo “Pavor Hispano” de Oropesa.

24:00.- Discoteca móvil. DJ David Pájaro.

VIERNES 1 DE AGOSTO

- Competiciones: Tute, mus, peregila y Ping-pong.

- Torneo de Fútbol Sala infantil y juvenil, organizado por el Dinamizador Deportivo de la Mancomunidad de Municipios Villuercas-Ibores-Jara.

19:30.- Desfile de carrozas con trajes regionales a cargo del grupo folclórico local “Los Trevejos”, acompañadas de la Charanga VILLUERCAS-IBORES. Al final de la caravana habrá un refrigerio para todos los participantes.

24:00.- Verbena amenizada por la Orquesta COLORES.

SABADO 2 DE AGOSTO

- Tiro al plato organizado por la Sociedad Local de Cazadores (ver programa aparte).

- Torneo de Fútbol Sala.

18:30.- Competición de Tiro a la Calva en sus dos modalidades: femenina y masculina. Tiro de Barra.

18:30.- Encierro infantil por la Avenida de Guadalupe. Los niños deben llevar un periódico enrollado y se les entregará un pañuelo rojo.

19:30.-Atracciones infantiles gratuitas: tren, castillos hinchables y juegos electrónicos. Patrocinado por la Excm. Diputación Provincial de Cáceres. Fiesta de la espuma.
20:00.- Encuentro y aperitivo con la Tercera Edad en el Centro Social.
01:00.- Verbena a cargo de la Orquesta MUSICAL RESACA.

DOMINGO 3 DE AGOSTO

11:00.- Macrojuegos y gincana para los niños organizado por las monitoras en prácticas de la Mancomunidad Villuercas-Ibores-Jara.

19:30.- Concentración de Peñas en la Plaza de la Iglesia.

20:00.- Actuación de bailes regionales: Asociación Folclórica “Virgen de Tebas” de Casas de Millán. Patrocinado por la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

21:00.- Caldereta para todos los vecinos en el patio de las Escuelas, cortesía del Ayuntamiento.

24:00.- Verbena con la actuación de la Orquesta MUSICAL RESACA.

TERCERO: Determinar el precio mínimo de salida de la subasta de la Barra de la Verbena, en la cantidad de 800,00 €.

CUATRO: Enviar invitaciones a los diferentes organismos y personalidades especialmente vinculados a esta Corporación, solicitando su colaboración en la organización de los festejos.

6º.- ORGANIZACIÓN IV SEMANA CULTURAL DE NAVATRASIERRA.- Por el Sr. Alcalde se propone a los presentes que se proceda a determinar la programación de los actos que integrarán la IV Semana Cultural de Navatrasierra, que tendrá lugar entre los días 11 y 17 de agosto de 2012. Contempla la misma la organización de los siguientes actos:

A) ACTIVIDADES

- JORNADAS DE BAILE FOLCLÓRICO.

Días: Del 11 al 14 de agosto. Lugar: Escuelas.

Horario: 19:00 a 21:00.

-EXCURSIÓN AL MUSEO DE BORDADOS DE LAGARTERA.

Día: 13 de agosto. Lugar: Salida de la marquesina a las 10:00h.

-ACTIVIDADES PARA NIÑOS (Cuentacuentos, teatros, títeres, canciones...).

Día: 14 de agosto. Lugar: El kiosko.

Horario: 10:30 a 13:00.

A las 13:00 aperitivo para los niños, que deben estar acompañados de un responsable.

-MERCADO ARTESANAL.

Día: 16 de agosto. Lugar: Avda. de Guadalupe.

Horario: A partir de las 21:00.

-BAILE DE LA CESTA (para la tercera edad y adultos).

B) ACTUACIONES

-DESFILE DE TRAJES DE NOVIA Y MADRINA Y BAILE DE ZUMBA.

Día: 14 de agosto. Lugar: El kiosko.

Horario: 23:00.

-GRUPO LLARES FOLK (Música extremeña).

Día: 15 de agosto. Lugar: Escuelas.

Horario: 22:30h.

-TEATRO: GANAS DE REÑIR.

Día: 16 de agosto. Lugar: Bar del Cazador.

Horario: 23:00. Esta actuación se desarrollará durante el mercado artesanal.

C) EXPOSICIONES

-COSTURA Días: Del 11 al 16 de agosto. Lugar: Escuelas. Horario: De 19:00 a 21:00.

-ARTESANÍA DE MADERA DE ALFONSO MUÑOZ. Días: Del 11 al 16 de agosto. Lugar: Portal de Ana María Dávila. Horario: De 19:00 a 21:00.

-MANUALIDADES DE MARIBEL MONTERO. Días: 13, 14 y 15 de agosto. Lugar: Escuelas. Horario: De 19:00 a 21:00.

-MUÑECAS DE ANA MARI MONTERO. Días: 13, 14 y 15 de agosto. Lugar: Escuelas. Horario: De 19:00 a 21:00.

-ANTIGÜEDADES DE MOISÉS DELGADO Y ANNI. Días: 14 y 15 de agosto. Lugar: Casa de Moisés y Anni. Horario: De 10:00 a 13:00.

La Junta Vecinal, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de sus miembros de derecho, acordó:

PRIMERO: Aprobar la celebración de la IV Semana Cultural durante los días del 11 al 16 de agosto en la que se llevarán a cabo las actividades relacionadas anteriormente.

SEGUNDO: Determinar que esta semana cultural está organizada por la Asociación Cultural y Folclórica “Los Trevejos” y patrocinada por la Entidad Local menor de Navatrasierra.

7º.- SOLICITUDES.-

Se da cuenta de las siguientes solicitudes:

1.- De Dña. Juana Lucía Sánchez García, actual adjudicataria del Servicio de Atención y Mantenimiento del bar del Centro Social de Navatrasierra, por la que solicita que por parte de la Corporación se revise el canon que actualmente viene satisfaciendo, alegando una disminución en el volumen de negocio y aumento de los gastos corrientes, lo que hace inviable la prestación del servicio, y comunicando que en las condiciones actuales se verá obligada a dejar de prestarlo y buscar trabajo fuera de Navatrasierra.

La Junta Vecinal, a la vista de lo anterior y considerando que la petición de la adjudicataria se considera fundada y real, y a fin de evitar el cierre de un servicio muy necesario para esta localidad, así como para evitar la emigración de una familia de este pueblo, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de sus miembros de derecho, acordó:

PRIMERO: Estimar la solicitud presentada por Dña. Juana Lucía Sánchez García, y fijar el canon mensual a satisfacer en la cantidad de 175,00 €.

SEGUNDO: Comunicar este acuerdo a la solicitante, a los efectos oportunos.

8º.- INFORMACIONES DE LA ALCALDIA.-

El Sr. Alcalde informó a los presentes de los siguientes asuntos:

1º.- Instalación pasos realzados travesía Avda. Guadalupe.- Se informa de que se ha comunicado telefónicamente por parte de la Excm. Diputación Provincial la intención de proceder a instalar dos pasos realzados en la travesía Avda. Guadalupe, uno enfrente de las escuelas y el otro donde termina en empedrado de la Avda. de Guadalupe.

2º.- Selección operarios al amparo del Decreto 90/2014, de 27 de mayo, de subvenciones para la contratación de personas paradas de larga duración.- Se informa de que se ha procedido a la selección y contratación de dos operarios: Jose Antonio García Montero y María Juana Barbado Felipe.

3º.-Subvención Programa de Fomento de Empleo de Experiencia.- Asimismo se informa de que ha sido publicada en el D.O.E. núm. 142, de 24 de julio de 2014, de convocatoria de subvenciones del Programa de Empleo de Experiencia, habiendo correspondido a esta Corporación la cantidad de 12.000,00 €.

4º.- Subvención para la creación en Navatrasierra de un “Centro de Interpretación del Fósil”.- Se informa de que, una vez concedida por parte de la Dirección General de Turismo, una subvención por importe de 20.000,00 €, destinada a dotar del equipamiento e infraestructura necesarios para la creación de un Centro de Interpretación del Fósil en Navatrasierra, se ha tramitado el expediente correspondiente, y se está a la espera de que se lleve a cabo dicha actuación en breve.

5º.- Obra PFEA/2014.- Se da cuenta de que se va a confeccionar la memoria de obra correspondiente a la subvención del PFEA/2014, que se llevará a cabo conjuntamente con el

Ayuntamiento de Villar del Pedroso. Se informa de que en dicha Memoria se van a incluir las siguientes actuaciones a ejecutar en Navatrasierra:

- Cementerio: pintura de paredes, reparación pavimento calles, reparación ajardinamiento.
- Terminación vallado parque infantil.
- Reparación vallado depósito de aguas.
- Prolongación vallado de madera paseo Avda de Guadalupe.
- Desbroce tramo Camino Real de Guadalupe.

9ª.- RUEGOS Y PREGUNTAS:-

No hubo.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión siendo las veintidós horas y veinte minutos, y la presente acta, que va autorizada con las firmas del Sr. Alcalde y Sr. Secretario de la Corporación, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

Fdo.: José Antonio Díaz Fernández.

Fdo.: Juan Luis Rafael Luengo Soria.